

Temporada: 2015/16

Fecha: 21-04-16

Hoja 1 de 1

REUNIÓN COMITÉ DE COMPETICIÓN , ACTA Nº 26

TENIENDO EN CUENTA este Comité toda la información de la que posee y una vez estudiada la misma conforme se estipula en la Reglamentación Interna de la Competición para la temporada 2015/ 16 se ACUERDA:

FÚTBOL SALA SENIOR "A", DIVISIÓN DE HONOR

ENCUENTRO FLYNET F.S.-ETEM / PAVIPOOL TESORILLO (jornada 17).

Este encuentro se da por finalizado con el resultado de 3-0 a favor del equipo local (los tres goles de sanción no serán contabilizados personalmente a ningún jugador a efectos del trofeo a máximo goleador).

Se le aplica al equipo PAVIPOOL TESORILLO el artículo C-1 (2ª incomparecencia): descuento de tres puntos de la clasificación general, sanción económica a deducir de la fianza, en aplicación del artículo 39.2, y advertencia de expulsión del campeonato.

FÚTBOL SALA SENIOR "A", 1ª DIVISIÓN

***SANCIONES**

Equipo	Jugador	Nº Tarjeta	Sanción	Artículo
INTER F.S.	CRISTIAN TINEO BENÍTEZ	20067	1 partido de suspensión	A-18.a

(Artículo A-18.a.- Acumulación de dos tarjetas amarillas en un mismo encuentro: 1 partido de suspensión).

*** ENCUENTRO THE HUMBLER-A.I.S. F.S. / CATENAZZIO F.S. (jornada 21).**

Este encuentro se da por finalizado con el resultado de 3-0 a favor del equipo local (los tres goles de sanción no serán contabilizados personalmente a ningún jugador a efectos del trofeo a máximo goleador).

Se le aplica al equipo CATENAZZIO F.S. el artículo C-1 (1ª incomparecencia): descuento de tres puntos de la clasificación general y sanción económica a deducir de la fianza, en aplicación del artículo 39.2.

FÚTBOL 7 SENIOR "A", GRUPO 1º

*** ENCUENTRO PCMASC-STAMPALO / RECICLADOS JURADO S.L. (jornada 21).**

Queda retirado de la competición el equipo PCMASC-STAMPALO por incurrir en la 3ª incomparecencia

FÚTBOL 7 VETERANO + 35 AÑOS

*** ESCRITO PRESENTADO POR EL DELEGADO DEL EQUIPO REST. VISTA AL MAR-VANILA COPAS, REFERENTE A UNA SANCIÓN.**

Se recibe escrito presentado por el delegado del equipo Rest. Vista al Mar-Vanila Copas donde manifiesta que en el acta de este Comité nº 25 aparece con un partido de suspensión por acumulación de 5 tarjetas amarillas (Art. A-18.b) su jugador con número de tarjeta deportiva 6246 D. Francisco Javier Puertas Partal, no estando de acuerdo ya que en el acta del encuentro disputado por su equipo, el árbitro comete un error al pasar sus anotaciones al acta del encuentro, y en lugar de anotarle un gol a este jugador se equivocó de casillero y le anotó una tarjeta amarilla, consignándole el gol a otro compañero.

Una vez recabada información al colegiado del encuentro, éste manifiesta que efectivamente, se equivocó de casillero y es cierto lo que se expone en el escrito de referencia, a la vez que pide disculpas por este error.

En consecuencia, una vez tratado este asunto, se acuerda dejar sin efecto el partido de suspensión al jugador objeto de la sanción, estimando de este modo lo solicitado por el equipo Rest. Vista al Mar-Vanila Copas.

Los acuerdos de este Comité de Competición son recurribles hasta el miércoles siguiente a su resolución, debiéndose presentar los pertinentes recursos antes de las 11 horas del día antes indicado, en la secretaría de la organización; de no ser así, se considerará fuera de plazo. Todo ello en virtud de lo recogido en el Artículo 21 del Reglamento Interno de la Competición para la presente temporada.

Estepona, a 21 de abril de 2016
Firman por el Comité de Competición:

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO